



DECRETO ALCALDICIO N° 781 /

AUTORIZA GALA FOLCLÓRICA A LA
AGRUPACION FOLCLORICA LOS
RUBENCITOS.

REQUINOA, 27 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por La Agrupación Folclórica Los Rubencitos, para realizar **GALA FOLCLÓRICA**, el día 05 de abril de 2014, en Gimnasio Municipal de Requinoa. Los Fondos que se recauden son para implementación de vestimenta.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Folclórica Los Rubencitos, para realizar **GALA FOLCLÓRICA**, el día 05 de Abril de 2014, en Gimnasio Municipal de Requinoa.

HORARIO: desde las 19:00 hrs. hasta las 04:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Jessica Vergara Bustamante, C.I. 12.691.696-5, Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HÉCTOR HUENCHULLÁN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo